

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO (ANT.)

Bello, dos (02) de agosto de dos mil veinituno (2021)

Radicado	05088-40-03-002-2021-00620-00
Asunto	Pone en conocimiento de las partes

Se pone en conocimiento de las partes, la respuesta allegada por parte de AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, en la que manifiestan que " la Subdirección Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá – Gestor Catastral se permite informar que dentro el proceso del Radicado 2020-620, esta entidad como Gestor Catastral manifiesta que en nuestros registros el inmueble identificado con la Matrícula Inmobiliaria Nro. 01N 29205 con cédula catastral 08810010060010000280000000000 y FICHA PREDIAL 3205932, no figura dentro del inventario de predios inscriptos como bienes públicos, baldíos, comunidades indígenas o algún otro con restricción especial determinada y propia de la competencia del Gestor Catastral".

## NOTIFÍQUESE

MARIO ANDRÉS PARRA CARVAJAL JUEZ Firmado Por:

Mario Andres Parra Carvajal
Juez
Civil 002
Juzgado Municipal
Antioquia - Bello

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 ${\sf C\'odigo\ de\ verificaci\'on:\ 66b611dbdab690f306ce727cee0ac6a0a9bafc2210a0a3510e462ae09c7c3cfb}$ 

Documento generado en 03/08/2021 11:18:31 AM